

ver Res Nº 838/79
ver Res Nº 875/79
ver Res Nº 927/79

-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de agosto de 1979.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la Ley 16.432, 23 de la Ley 17.928 y 3 de la Ley 19.362;

SE RESUELVE:

1º) Efectuar las siguientes creaciones y transformaciones de cargos en la dotación de personal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital:

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL:

Personal Administrativo y Técnico:

- + 3 Jefe de Despacho de 1a.
- 3 Jefe de Despacho de 2a.
- + 1 Jefe de Despacho de 2a.
- 1 Auxiliar Superior de 3a.
- + 1 Jefe de Despacho de 2a.
- 1 Auxiliar Superior
- + 6 Auxiliar Principal de 3a.
- 6 Auxiliar

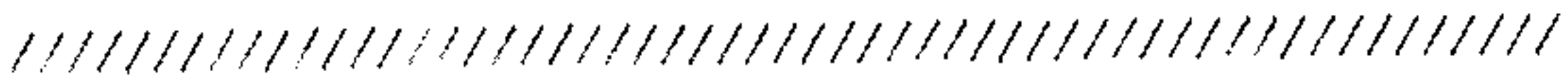
Personal de Servicio:

- + 2 Auxiliar de 5a.

CUERPO DE DELEGADOS:

Personal Administrativo y Técnico:

////////////////////////////////////



- + 2 Jefe de Despacho de 2a.
- 2 Auxiliar Principal
- + 1 Jefe de Despacho de 2a.
- 1 Oficial Superior de 8a.
- + 30 Auxiliar Superior de 6a.
- 30 Auxiliar Superior
- + 10 Auxiliar Principal de 3a.

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

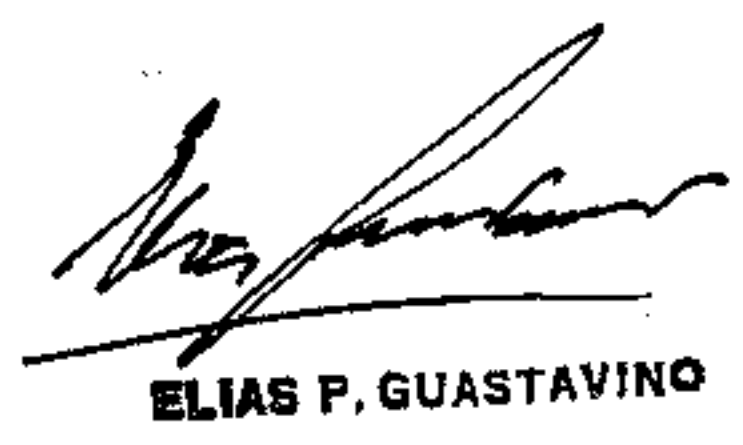
3º) Regístrese, hágase saber y archívese.-


ADOLFO R. GABRIELLI


ABELARDO F. ROSSI


PEDRO J. ROSSI


EMILIO M. DAIREAUX


ELIAS P. GUASTAVINO